

GUÍA Y FORMATOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS AVISOS DE PRIVACIDAD INTEGRAL Y SIMPLIFICADO DE LOS SISTEMAS Y BASES DE DATOS PERSONALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Contenido

GLOSARIO	3
INTRODUCCIÓN.....	6
A. Aviso de Privacidad Integral	7
1. Denominación del sistema de datos y domicilio del Responsable	7
2. Datos personales que serán sometidos a tratamiento	8
3. Fundamento Legal	9
4. Finalidades principales y secundarias	10
5. Ejercicio de Derechos ARCO	11
6. Contacto de la Unidad de Transparencia y de la Autoridad Garante del Instituto.....	14
7. Transferencias	15
8. Consentimiento expreso aplicable en transferencias de datos personales	16
9. Relación del Responsable y la Persona Encargada.....	17
10. Mecanismo de Negativa Previa y Limitación del Tratamiento.....	18
11. Cambios al Aviso de Privacidad	19
12. Fecha de elaboración o última actualización	19
13. Revocación de tu consentimiento	20
B. Aviso de Privacidad Simplificado	21
1. Concepto y momento de su puesta a disposición	21
2. Contenido mínimo obligatorio.....	21
ANEXO 1. FORMATO DE AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL.....	23
ANEXO 2. FORMATO DE AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO	31

GLOSARIO

Administradora de sistemas y bases de datos. La persona titular o bien que funge como encargada del área o unidad administrativa facultada para llevar a cabo el tratamiento de datos personales que tiene bajo su responsabilidad sistemas y/o bases de datos personales.

Áreas Responsables: Direcciones y Unidades Administrativas de los Órganos Central y Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México que en cumplimiento de sus atribuciones den tratamiento a datos personales, administren sistemas y/o bases de datos personales o establecen comunicaciones internas de datos personales.

Aviso de Privacidad: Documento físico, electrónico o disponible en cualquier formato, generado por las áreas responsables y puesto a disposición de la persona titular de los datos personales con el propósito de informarle del tratamiento al que serán sometidos éstos.

Autoridad Garante del Instituto: La Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de México.

Base de Datos: Conjunto ordenado de datos personales referentes a una persona identificada o identificable, condicionados a criterios determinados, con independencia de la forma o modalidad de su creación, tipo de soporte, procesamiento, almacenamiento y organización.

Consentimiento: Manifestación de la voluntad libre, específica e informada de la persona titular de los datos mediante la cual se efectúa el tratamiento de los mismos;

Datos personales: Cualquier información concerniente a una persona identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.

Datos personales sensibles: Aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para ésta. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual.

Derechos ARCO: A los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales.

Destinatario: Persona física o jurídica colectiva pública o privada a quien el responsable transfiere datos personales.

Finalidad: todo tratamiento de datos personales que efectúe el responsable deberá estar justificado por finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas, relacionadas con las atribuciones que la normatividad aplicable les confiera.

IEEM: Instituto Electoral del Estado de México.

Ley de Datos del Estado: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Limitación del tratamiento: al marcado de datos de carácter personal conservados con el fin de limitar su uso en el futuro.

Persona Encargada: A la Persona física o jurídica colectiva, pública o privada, ajena a la organización del responsable, que sola o conjuntamente con otras, trate datos personales a nombre y por cuenta del responsable.

Persona(s) Servidora(s) Pública(s) Electoral(es): Toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el IEEM, de forma permanente o eventual.

Persona titular: Persona a quien corresponden los datos personales.

PNT: Plataforma Nacional de Transparencia.

Remisión: Toda comunicación de datos personales realizada exclusivamente entre el responsable y la persona encargada, dentro o fuera del territorio mexicano.

Responsable: El Instituto Electoral del Estado de México que como Sujeto Obligado decide sobre el tratamiento a los datos personales.

Sistema de datos personales: a los datos personales contenidos en los archivos del Instituto Electoral del Estado de México que puede comprender el tratamiento de una o diversas bases de datos para el cumplimiento de una o diversas finalidades.

Transferencia: Toda comunicación de datos personales dentro o fuera del territorio mexicano, realizada a persona distinta de la titular, del responsable o de la persona encargada.

Tratamiento de datos personales: Las operaciones efectuadas mediante los procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

Unidad de Transparencia: La Unidad de Transparencia del IEEM.

INTRODUCCIÓN

El Instituto Electoral del Estado de México a través de la Unidad de Transparencia ha impulsado acciones para orientar a sus áreas en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de protección de datos personales y como parte de estos esfuerzos, el 20 de agosto de 2018, en la Cuadragésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, mediante el Acuerdo IEEM/CT/291/2018, se aprobaron los formatos de los avisos de privacidad integral y simplificado, así como las guías para su elaboración.

Ahora bien, con la publicación, el 1 de octubre de 2026, de la nueva Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, surge la necesidad actualizar dichos instrumentos, a fin de adecuarlos a las disposiciones vigentes y proporcionar a las Áreas Responsables de este Instituto Electoral criterios claros y uniformes para la elaboración de sus avisos de privacidad.

En este contexto, la presente guía tiene como finalidad servir de herramienta de consulta y apoyo para las personas servidoras públicas electorales en la elaboración y actualización de los avisos de privacidad, en sus modalidades integral y simplificada. Para ello, reúne explicaciones, instrucciones de llenado y textos modelo que facilitan la identificación de la información que debe contener los avisos de privacidad a fin de que las personas titulares conozcan el tratamiento que da este Instituto a sus datos personales y puedan tomar decisiones informadas al respecto.

Por ello, su aplicación requiere que cada área identifique desde los datos personales que recabará, el tratamiento que efectivamente realiza, verifique las finalidades, los datos personales involucrados y el fundamento jurídico correspondiente, y adapte los campos y textos modelo cuando sea necesario.

Para su elaboración, será necesario verificar todo el ciclo de vida de los datos personales, incluyendo las categorías, finalidades, fundamento legal, transferencias, mecanismos para el ejercicio de los derechos ARCO y el resto de apartados que integran los avisos de privacidad, asegurando que se encuentren actualizados y sean acordes con las funciones y atribuciones del Área Responsable.

Esta guía constituye una herramienta de apoyo para favorecer la elaboración de avisos de privacidad claros, congruentes y completos, sin sustituir la revisión de la normativa aplicable, ni la coordinación institucional que corresponda.

A. Aviso de Privacidad Integral

1. Denominación del sistema de datos y domicilio del Responsable del tratamiento de los datos

(Artículo 24, fracción I de la Ley de Datos del Estado)

¿Cuál es la denominación del sistema de datos personales?

La denominación oficial del sistema de datos personales se puede obtener del Acuerdo del Comité de Transparencia donde se haya aprobado la creación, o en su caso, la modificación, o bien de las cédulas que se generaron a partir de su registro ante la Unidad de Transparencia.

En el supuesto de que se incorpore una base de datos al sistema de datos personales se deberá incorporar además la denominación oficial de dicha base de datos personales.

Para la denominación, se les sugiere a las áreas Responsables utilizar nombres cortos, precisos, que estén alineados con la finalidad del tratamiento, que permitan identificar el tipo de sistema y/o base de datos personales y den claridad del tratamiento que realiza el IEEM.

No es obligatorio que todos los sistemas de datos personales cuenten con bases de datos personales, toda vez que el área responsable conforme a sus atribuciones y al tratamiento que realice determina la incorporación de la base de datos a un sistema de datos.

¿Cuál es el domicilio del Responsable?

Es la información de contacto del IEEM en su carácter de Responsable del tratamiento de datos personales, correspondiente al nombre oficial de la institución que determina las finalidades y los medios del tratamiento de los datos personales, su domicilio, así como la información relativa al nombre de la persona Administradora de sistemas y/o bases de datos, cargo y área de adscripción.

Instrucciones: Se deberá señalar puntualmente la siguiente información en el aviso de privacidad integral.

Texto modelo para incorporar al aviso:

- **Denominación del sistema de datos personales**

Ejemplo:

“Concursos organizados por la Dirección de Participación Ciudadana”

Denominación de la base de datos personales que se incorpora al sistema de datos personales

Ejemplo:

“Concursos de Pintura Infantil y Juvenil”

Este apartado se requisitará solamente cuando se incorpore una base de datos personales al sistema de datos que administra el área responsable.

- **Domicilio del Responsable del tratamiento de los datos:**

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), con domicilio en Paseo Tollocan N° 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, Estado de México.

- **Nombre de la persona Administradora del sistema y/o bases de datos personales, su cargo y área de adscripción.**

Mtra. Liliana Martínez Garnica, Directora de Participación Ciudadana.

2. Datos personales que serán sometidos a tratamiento

(Artículo 24, fracción II de la Ley de Datos)

¿Qué es?: El listado de todos los datos personales que se solicitarán a la persona titular y que serán objeto de tratamiento.

Instrucciones: Agrupar por categorías (Identificación, académicos, laborales, patrimoniales etc.) y para el caso de recabar documentos que contengan diversos datos personales (actas de nacimiento, pasaporte, credencial de elector etc.) se deberán enlistarse y enunciar por documento.

Ejemplo:

Datos de identificación

- Nombre
- Domicilio
- Edad
- Nacionalidad

Datos patrimoniales

- Número de cuenta bancaria
- Número de cuenta bancaria estandarizada

Si se recaban datos **sensibles** (origen étnico, salud, opiniones políticas, etc.), deben enunciarse e identificarse con precisión.

Ejemplo:

Datos personales sensibles

- Pertenencia o Autoadscripción a grupos en situación de vulnerabilidad
- Datos Biométricos
- Huella Dactilar
- Estado de salud

Texto modelo para incorporar al aviso: Si no se recaban datos personales sensibles, se deberá incorporar la leyenda:

"Se informa que no se recabarán datos personales sensibles".

3. Fundamento Legal

(Artículo 24, fracción III de la Ley de Datos)

¿Qué normatividad se debe incorporar?: Las leyes generales, locales, reglamentos, manuales, acuerdos o cualquier otra normatividad que faculta al IEEM, a través del área que administra el sistema y/o base de datos personales que recaba los datos personales objeto de tratamiento.

Instrucciones: Citar artículo, fracción e inciso específico de la normatividad aplicable. No basta con señalar Código Electoral del Estado de México, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipio, etc., se debe especificar la competencia del área para dar tratamiento a datos personales.

4. Finalidades principales y secundarias

(Artículo 24, fracción IV de la Ley de Datos)

¿Cuáles son las finalidades del tratamiento? Se debe señalar de manera precisa la razón y la justificación del tratamiento de los datos personales, es decir, informar de manera concreta, lícita, explícita y legítima para qué se usarán los datos objeto de tratamiento, por parte del área que administra el sistema o base de datos personales.

- a) **Finalidad(es) principal(es):** Es la razón de ser del tratamiento que resulta indispensable, necesaria y obligatoria para que se pueda originar la obtención del dato, es decir, que sin la recabación de los datos personales el área no puede realizar la actividad esencial.

Ejemplo:

En el sistema de datos personales “Archivo de Vocales y listas de reserva”, de la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral, la finalidad principal es:

Finalidad principal

“Verificar el cumplimiento de los requisitos legales del concurso para ocupar una vocalía.”

- b) **Finalidad(es) secundaria(s):** Están relacionadas de forma general con las funciones y actividades del área responsable, y que también describe para que se utilizarán los datos personales.

Ejemplo:

En el sistema de datos personales “Integración de las propuestas y designación de Consejeras y Consejeros Electorales en Órganos Desconcentrados en Procesos Electorales” que administra la Dirección de Organización, algunas de las finalidades secundarias que ha identificado son:

- Citar a las y los aspirantes a las diferentes etapas del concurso.
- Para la aplicación del Examen de Conocimientos y Entrevista escrita.
- Para dar a conocer a través de listados los folios de las personas aspirantes que pasan a las etapas siguientes.

Instrucciones: Señalar concretamente la(s) finalidad(es) **principal(es)** que serán las necesarias para el tratamiento y posteriormente las **secundarias** que requieren el desglose para que la persona titular de los datos personales sea informada puntualmente. Las finalidades deben ser concretas y determinadas, así como puntualizar cada uno de los usos que se les dará a los datos personales recabados, las cuales deberán iniciar su redacción en **verbos en infinitivos**.

Ejemplo:

- Principal: **Verificar** el cumplimiento de requisitos legales de elegibilidad.
- Secundaria: **Realizar** estudios estadísticos sobre paridad de género y participación ciudadana.

Texto modelo para incorporar al aviso: En caso de que existan finalidades que requieren **el consentimiento expreso** de quien sea titular de los datos personales o de la persona legalmente facultada, se deberá distinguir en el aviso de privacidad con la siguiente leyenda:

“Las siguientes finalidades requieren el consentimiento”.

Ejemplo:

Para el Sistema de datos personales denominado “Análisis de riesgo y orientación para generación de Plan de Seguridad en Procedimientos Especiales Sancionadores sobre presunta Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género” se informó a las personas titulares de los datos personales que se requería su consentimiento expreso y por escrito para la elaboración de los análisis de riesgo para procedimientos especiales sancionadores en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Otros ejemplos:

- Dar tratamiento a datos personales sensibles.
- Dar tratamiento a datos personales de menores.
- Realizar transferencias de datos personales, para finalidades distintas a las informadas en el presente aviso de privacidad. Etc.

5. Ejercicio de Derechos ARCO

(Artículo 24, fracción V de la Ley de Datos)

¿Qué se debe considerar en este apartado?

Es el espacio del Aviso de Privacidad donde se le informa a la ciudadanía la potestad con la que cuenta para ejercer sus derechos ARCO, esto es, para acceder, rectificar, cancelar u oponerse al tratamiento de sus datos personales.

Es, en términos generales la sección de "derechos y herramientas de defensa" de la persona titular de los datos personales para lo cual se le informa en que consiste cada derecho:

- **Acceso:** Es el derecho de la persona titular a acceder a sus datos personales que obran en el IEEM; a preguntarle al IEEM "*¿Tienen datos míos?, ¿cuáles son y para qué los usan?*" (ejemplo: solicitar sus recibos de nómina).
- **Rectificación:** Es el derecho de la persona titular por sí misma o a través de su representante a solicitar al IEEM la corrección de su datos personales e información cuando esté incompleta, sea inexacta o esté desactualizada si se captura o registra erróneamente su nombre o su RFC. (ejemplo: "*Solicito al IEEM la rectificación de mi nombre ...*").
- **Cancelación:** Es el derecho que tienen las personas titulares por sí misma o a través de su representante a solicitar al IEEM la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del a fin que los mismos ya no estén en posesión del IEEM y se deje de dar tratamiento. (ejemplo: "*Solicitó que se eliminen mis datos como persona servidora pública del IEEM ya que requiero trabajar en la iniciativa privada*").
- **Oposición:** Es el derecho de la persona titular por sí misma o través de su representante a solicitar al IEEM que dejé de dar tratamiento a sus datos personales porque ello le puede causar una afectación (ejemplo: "*No quiero que publiques mi fotografía en los eventos que realiza el IEEM*").

Texto modelo para incorporar al aviso:

"Los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición se conocen como derechos ARCO, los cuales son independientes y el ejercicio de cualquiera de ellos, no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

Te informamos en qué consiste cada uno, conforme lo dispone la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Acceso. Derecho que tienes como titular a acceder, solicitar y ser informado sobre tus datos personales que obran en posesión del IEEM, así como conocer la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento.

Rectificación. Derecho que tiene la persona titular a solicitar la rectificación de tus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

Cancelación. Derecho que tienes como titular para solicitar la cancelación de tus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del IEEM, a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este Instituto.

Oposición: Derecho que tienes como titular de oponerte al tratamiento de tus datos personales por parte del IEEM o exigir que se cese en el mismo, cuando:

- I. Tus datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.*
- II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia te cause un daño o perjuicio;*
- III. Tus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual te produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa tus intereses, derechos o libertades, y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales o analizar o predecir, en particular, tu rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento;*
- IV. Identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no seas titular o se te incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia, y*
- V. Existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.*

Conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios el ejercicio de los derechos ARCO lo podrás solicitar tu directamente o través de tú representante.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que acredites tu identidad, o bien, si el ejercicio de tus derechos ARCO se realizara a través de representante legal, este deberá acreditar su personalidad e identidad.

Las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO podrán presentarse ante la Unidad de Transparencia del IEEM, a través de escrito libre, en las oficinas ubicadas en domicilio en Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, Estado de México; a través de la página

electrónica “Plataforma Nacional de Transparencia” consultable en la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>, por correo electrónico a transparencia@ieem.org.mx o bien, por cualquier otro medio aprobado por la Autoridad Garante del IEEM.

Si deseas conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puedes acudir a la Unidad de Transparencia, o bien, consultarlo en la página electrónica <http://www.ieem.org.mx/transparencia2/avisoprivacidad.php>”

6. Contacto de la Unidad de Transparencia y de la Autoridad Garante del Instituto.

(Artículo 24, fracción VI de la Ley de Datos)

¿Qué es?: La Unidad de Transparencia y la Autoridad Garante tienen funciones y atribuciones distintas dentro del IEEM, ambas comparten un mismo propósito que es garantizar a la persona titular de los datos personales el pleno ejercicio, salvaguarda y protección de su derecho a la protección de datos personales.

En este sentido, mientras la Unidad de Transparencia constituye el punto de atención, orientación y gestión de las solicitudes relacionadas con el ejercicio de los derechos ARCO, la Autoridad Garante ejerce funciones de vigilancia, protección y resolución de las inconformidades que, en su caso, se presenten.

Por ello, aunque sus competencias son diferenciadas, ambas instancias forman parte de un mismo esquema institucional orientado a asegurar el respeto y la tutela efectiva de este derecho.

Texto modelo para incorporar al aviso:

*“Para la atención, orientación y gestión de las solicitudes para el ejercicio de los **derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO)**, puedes acudir a la **Unidad de Transparencia** del Instituto Electoral del Estado de México.*

*En caso de requerir la intervención de la **Autoridad Garante del Instituto**, dentro del ámbito de sus atribuciones, puedes acudir a dicha instancia para la protección de tu derecho a la protección de datos personales.*

Ambas instancias se encuentran ubicadas en: Paseo Tolloccan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, Estado de México, Teléfono: (722) 275 7300.

*La Unidad de Transparencia se encuentra en el **segundo piso** y la Autoridad Garante en el **primer piso** del Instituto Electoral del Estado de México.”*

7. Transferencias

(Artículo 24, fracción VIII de la Ley de Datos)

¿Qué es? Toda comunicación de datos personales dentro o fuera del territorio mexicano, realizada a persona distinta de la titular, del responsable o de la persona encargada, es decir, cuando los datos personales salen del IEEM hacia otra institución.

Instrucciones: En este apartado, se deberá marcar con un **SÍ** o un **NO**.

En caso de no realizar transferencia se deberá añadir la siguiente leyenda:

“No se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para cumplir con una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente previstas en el artículo 67 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.”

Si se marca un **SÍ**, deberá llenar el siguiente apartado obligatoriamente:

Autoridad Destinataria, persona física o jurídico colectiva (Art. 24 fracción VII, inciso a) LPDPSOEMyM)	Datos transferidos	Finalidad de la Transferencia (Art. 24 fracción VII, inciso b) LPDPSOEMyM)	Fundamento Legal	¿Requiere Consentimiento? (Art. 24 fracción VII) LPDPSOEMyM
<i>Ejemplo Al Sistema de Administración Tributaria (SAT)</i>	<i>Nombre, RFC, CURP; domicilio particular etc.</i>	<i>Verificar el régimen fiscal y su registro ante el SAT</i>	<i>Art. X del Código Fiscal de la Federación.</i>	<i>No</i>

No podrá considerarse como transferencia o remisión de datos personales la comunicación de datos personales entre las áreas o unidades administrativas del

IEEM para el ejercicio de sus atribuciones, por lo que no se requerirá para ésta del consentimiento de sus titulares, no obstante, se sugiere que se agregue como finalidad secundaria en todos los modelos de avisos de privacidad.

8. Consentimiento expreso aplicable en transferencias de datos personales

(Artículo 63 de la Ley de Datos)

¿Cuándo se debe recabar el consentimiento expreso? En algunos tratamientos de datos personales resulta necesaria la transferencia de datos a otra(s) **Autoridad(s) o persona jurídica colectiva Destinataria(s)** que estarán sujetas al consentimiento expreso de la persona titular del dato personal.

Toda transferencia deberá formalizarse mediante algún instrumento jurídico, de conformidad con la normatividad que le resulte aplicable al responsable, que permita demostrar el alcance del tratamiento de los datos personales, así como las obligaciones y responsabilidades asumidas por las partes, salvo los concretos casos de excepciones previstos en la ley de la materia.

Texto modelo para incorporar al aviso:

“Al otorgar tu consentimiento expreso facultas al IEEM para realizar la transferencia de datos de acuerdo con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad”.

Excepción de recabar el consentimiento expreso en el caso de las transferencias: (Artículo 63, fracciones I y II de la Ley de Datos)

En cuanto a este apartado el Área Responsable tendrá que identificar y especificar que finalidades no requieren recabar el consentimiento expreso cuando la transferencia sea nacional y se realice entre responsables en virtud del cumplimiento de una disposición legal o en el ejercicio de atribuciones expresamente conferidas a éstos o cuando la transferencia sea internacional y se encuentre prevista en una ley o tratado suscrito y ratificado por México, o bien, se realice a petición de una autoridad extranjera u organismo internacional competente en su carácter de receptor, siempre y cuando las facultades entre el responsable transferente y receptor sean homólogas o las finalidades que motivan la transferencia sean análogas o compatibles respecto de aquéllas que dieron origen al tratamiento del responsable transferente.

En cuyo caso, en el modelo del aviso de privacidad se tendrá que agregar la siguiente leyenda:

“En las siguientes finalidades el IEEM no estará obligado a recabar tu consentimiento expreso para el tratamiento de tus datos personales, toda vez que las transferencias se realizan en el supuesto de excepción previsto en el artículo 63 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios”

9. Relación del Responsable y la Persona Encargada

(Artículo 55 de la Ley de Datos)

¿Quién es la persona Encargada?: Es la Persona física o jurídica colectiva, pública o privada, ajena al IEEM como Responsable, que sola o conjuntamente con otras, da tratamiento a datos personales a nombre y por cuenta del IEEM.

Es importante informar que, la persona encargada no es cualquier persona servidora pública electoral que tenga acceso a los datos personales. De acuerdo con la definición legal, se trata de una persona física o jurídica colectiva, pública o privada, ajena a la organización del responsable, que trata datos personales a nombre y por cuenta de éste. Por tanto, el personal del IEEM que interviene en el tratamiento de datos personales en ejercicio de sus funciones no adquiere, por ese solo hecho, el carácter de persona encargada.

Instrucciones: En este apartado, primeramente, se deberá marcar con un **SÍ** o un **NO**.

En caso de que el sistema y/o base de datos No cuente con encargado se deberá añadir la siguiente leyenda: *“Se informa que este sistema y/o base de datos personales no cuenta con persona encargada”*

Para el caso, de que **SÍ** se cuente con una persona encargada, para efectos del aviso de privacidad se deberá señalar de forma clara.

Ejemplo:

En el Sistema de datos personales denominado “Archivo de Vocales y listas de reserva” se cuenta con persona encargada quien es una empresa o en su caso una institución pública educativa, que trata datos personales a nombre y cuenta del IEEM para la aplicación del examen de conocimientos para selección de las vocalías en cada Proceso Electoral.

De marcar un **Sí**, por contar con una persona encargada se deberá llenar el siguiente apartado obligatoriamente:

Nombre de la Persona encargada:	Datos personales que serán objeto de la remisión	Domicilio de la persona encargada.
<i>Ejemplo Elementos innovadores S.A. de C.V</i>	<i>Nombre, voz, imagen, etc.</i>	<i>Calle Hidalgo sin número, Colonia el Portal, Ciudad de México.</i>

10. Mecanismo de Negativa Previa y Limitación del Tratamiento

(Artículo 24, fracción VIII de la Ley de Datos)

¿Qué es? Es el derecho de la persona titular de los datos personales de manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales, finalidades y transferencias que requieren su consentimiento.

Mecanismo: Se realiza mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia o seleccionando la casilla de oposición en los formularios digitales.

Texto modelo para incorporar al aviso:

“En caso de que no consientas el uso de tus datos personales para una o varias finalidades, o bien, la transferencia de los mismos, podrás manifestarlo mediante escrito libre presentado ante la Unidad de Transparencia del IEEM que deberá contener nombre y firma, así como la copia de tu identificación oficial para acreditar tu identidad.

De igual manera, podrás llevarlo a cabo mediante el ejercicio del derecho de oposición, a través de la página electrónica “Plataforma Nacional de Transparencia consultable en la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio> o bien, a través del Sistema electrónico oficial que el IEEM establezca para tal efecto, una vez que haya sido efectuado el tratamiento de datos.”

11. Cambios al Aviso de Privacidad

(Artículo 24, fracción IX de la Ley de Datos)

¿Cómo se consideran los cambios al Aviso de Privacidad?: El IEEM como Responsable del tratamiento y en cumplimiento al principio de información debe publicar cualquier modificación, adición o actualización que sufra el aviso de privacidad.

Instrucciones para el llenado (Áreas): Este apartado contiene una leyenda fija e institucional. Las áreas no deberán alterar el texto ni modificar el hipervínculo que direcciona al micrositio oficial de protección de datos del Instituto.

Texto modelo para incorporar al aviso:

“Cualquier modificación al aviso de privacidad, será publicado en la página electrónica del IEEM <http://www.ieem.org.mx/>, en el vínculo institucional del portal de Transparencia y Acceso a la Información, Transparencia Proactiva (Información Pública Relevante y de Protección de Datos Personales del IEEM), rubro Avisos de Privacidad <http://www.ieem.org.mx/transparencia2/avisoprivacidad.php>.”

12. Fecha de elaboración o última actualización

(Artículo 24, fracción IX de la Ley de Datos)

¿Qué se debe incorporar en este apartado?: Permite identificar la fecha de elaboración o actualización del Aviso de Privacidad que dota de certeza jurídica tanto a la persona titular de los datos personales como al IEEM, al dejar constancia pública de la versión exacta del documento que se encontraba activa en el momento preciso en que se recabaron los datos personales.

Instrucciones: Todo aviso de privacidad, sin excepción, debe incluir este campo obligatorio y se deberá plasmar la fecha de emisión (si el sistema o base de datos es de nueva creación) o la última fecha de actualización (cuando existan modificaciones aprobadas por el Comité de Transparencia o cambios administrativos en el área). Se debe asentar numéricamente respetando estrictamente el orden de día, mes y año.

Texto modelo para incorporar al aviso: “Fecha de elaboración: **dd/mm/aaaa** y Fecha de última actualización: **dd/mm/aaaa**”

Es importante hacer del conocimiento al Área Responsable que, cada que se recaben novedosos datos personales o se modifiquen el tratamiento de los datos, como lo es por ejemplo en los distintos Procesos Electorales, se deberá actualizar los modelos de avisos de privacidad correspondientes conforme al Procedimiento establecido para tal efecto.

13. Revocación de tu consentimiento

(Artículo 15, último párrafo de la Ley de Datos)

¿Qué es? Es la indicación obligatoria por la cual se le explica a la persona titular el camino legal y administrativo para retirar su autorización o consentimiento que le otorgó al IEEM para tratar sus datos personales.

Instrucciones: Las áreas deben detallar que el procedimiento se realiza ante la Unidad de Transparencia e incluir de forma íntegra y obligatoria la leyenda legal de advertencia sobre las consecuencias jurídicas o contractuales de dicha revocación.

Texto modelo para incorporar al aviso:

“Puedes revocar en cualquier momento el consentimiento para el tratamiento de tus datos personales, sin embargo, es importante que tengas en cuenta que no en todos los casos podremos atender tu solicitud, ya que es posible que por alguna obligación legal o contractual resulte necesario seguir tratando tus datos personales; asimismo, debes considerar que para ciertas finalidades la revocación de tu consentimiento implicará que no puedas continuar con el trámite respectivo o que no podamos brindarte el servicio para el cual recabamos tu información personal.

Para revocar tu consentimiento, deberás presentar escrito libre ante la Unidad de Transparencia del IEEM, en donde se manifieste las causas por las cuales solicitas la revocación, el escrito deberá contener nombre y firma, así como la copia de tu identificación oficial para acreditar tu identidad o la de tu representante legal, así como su personalidad con la que se ostenta.”

B. Aviso de Privacidad Simplificado

1. Concepto y momento de su puesta a disposición

¿Qué es?: Es una versión resumida, ágil y de rápida lectura del aviso de privacidad integral. Su función principal es informar de manera inmediata a la persona titular de los datos personales, justo en el momento en que se recaban sus datos por medios físicos, electrónicos, visuales o tecnológicos, según sea el caso, sobre quién usa su información y para qué, garantizando siempre el acceso al aviso de privacidad integral.

Instrucciones: Deberá colocarse obligatoriamente en un lugar visible (página web, inicio de un formulario digital, bases de una convocatoria) antes de que el usuario capture cualquier dato. Su publicación no exime al área de la obligación de proveer el enlace directo o mecanismo para consultar el Aviso de Privacidad Integral.

2. Contenido mínimo obligatorio

¿Qué es?: Información esencial que, por mandato de ley, debe contener el aviso simplificado para ser válido. Se compone estrictamente de 4 elementos extraídos del aviso integral: Identidad del responsable, Finalidades, Transferencias y Mecanismo de Negativa.

Instrucciones: Para redactar el Aviso de Privacidad Simplificado, el área deberá replicar de forma sintetizada los siguientes componentes ya definidos en su Aviso Integral:

- 1. Denominación del responsable:** Indicar el nombre del Instituto (IEEM) y el área administradora.
- 2. Finalidades del tratamiento:** Listar las finalidades principales y secundarias, distinguiendo claramente cuáles requieren el consentimiento del titular.
- 3. Transferencias:** Si se realizan transferencias, se deben replicar como están desagregados los apartados contenidos en el Aviso de Privacidad Integral relativos al destinatario, finalidad, fundamento legal, datos a transferir y las implicaciones de firmar el consentimiento expreso.
- 4. Mecanismos de Negativa Previa:** Informar brevemente cómo puede la persona titular de los datos manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos, finalidades y transferencias que requieren su consentimiento

Además de lo anterior, resulta indispensable que en el aviso de privacidad simplificado se indique el sitio o mecanismo mediante el cual puede consultarse el aviso de privacidad integral.

Texto modelo para incorporar al aviso: Puedes consultarlo en la página electrónica <http://www.ieem.org.mx/transparencia2/avisoprivacidad.php>

ANEXO 1. FORMATO DE AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL	
<p>Denominación del Sistema de datos personales: (incorporar el nombre del sistema de datos personales)</p> <p>Denominación de la base de datos personales que se incorpora al sistema: (incorporar el nombre de la base de datos)</p>	
<p>Domicilio del Responsable: Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), con domicilio en Paseo Tollocan N° 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, Estado de México, con número telefónico 7222757300 y 8007124336.</p> <p>Nombre de la persona Administradora: (señalar nombre, cargo y área de adscripción)</p>	
DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO:	
<p>Se señala de manera enunciativa más no limitativa los siguientes ejemplos:</p> <p>Datos de identificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> (Ejemplo: nombre, domicilio particular etc.) <p>Datos académicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> (ejemplo: grado máximo de estudios, Otra formación académica como cursos, diplomados, seminarios, etc.) <p>Datos laborales:</p> <ul style="list-style-type: none"> (ejemplo: empleo actual o tres más recientes, cargo, puesto o actividad desempeñados, periodo, etc.) <p>Documentación comprobatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> (ejemplo: credencial para votar, acta de nacimiento, pasaporte, comprobantes de domicilio, etc.) <p>➤ Datos personales sensibles: (este rubro deberá ser llenado, si existe tratamiento de datos personales sensibles, ejemplo: pertenencia o adscripción en grupos de situación de discriminación, estado de salud, datos biométricos, etc.)</p> <p>En caso de que no se recaben datos personales sensibles se deberá añadir la leyenda:</p> <p style="text-align: center;">“Se informa que no se recabarán datos personales sensibles”</p>	
FUNDAMENTO LEGAL	
<p>Se señala de manera enunciativa más no limitativa los siguientes ejemplos:</p>	

- Artículos 29, fracción II y III, 61 y 168 del Código Electoral del Estado de México.
- Artículos 1, numerales 1, 2 y 3 4 inciso i), 267, numeral 1, 3 y 4, artículo 270 numeral 2, del Reglamento de Elecciones del INE.
- Artículo 5 del Reglamento Interno del Instituto Electoral del Estado de México.
- Numeral 10 del Manual de Organización del Instituto Electoral del Estado de México.

FINALIDADES PRINCIPALES Y SECUNDARIAS

Finalidad(es) principal(es) para la(s) que se utilizará(n) tus datos personales:

-
-
-

De manera adicional, recabaremos tus datos personales que serán utilizados para las siguientes finalidades secundarias:

-
-
-
-

En caso de que existan finalidades que requieren el consentimiento expreso de quien sea titular de los datos personales o de la persona legalmente facultada, se deberá señalar la siguiente leyenda:

“Las siguientes finalidades requieren el consentimiento expreso:”.

Ejemplos:

- Dar tratamiento a datos personales sensibles
- Dar tratamiento a datos personales de menores
- Realizar transferencias de datos personales, para finalidades distintas a las informadas en el presente aviso de privacidad, etc.

EJERCICIO DE DERECHOS ARCO

En el presente apartado, se deberá agregar lo siguiente:

“Los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición se conocen como derechos ARCO, los cuales son independientes y el ejercicio de cualquiera de ellos, no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

Te informamos en qué consiste cada uno, conforme lo dispone la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Acceso. Derecho que tienes como titular a acceder, solicitar y ser informado sobre tus datos personales que obren en posesión del IEEM, así como conocer la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento.

Rectificación. Derecho que tiene la persona titular a solicitar la rectificación de tus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

Cancelación. Derecho que tienes como titular para solicitar la cancelación de tus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del IEEM, a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este Instituto.

Oposición: Derecho que tienes como titular de oponerte al tratamiento de tus datos personales por parte del IEEM o exigir que se cese en el mismo, cuando:

- I. Tus datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios;*
- II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia te cause un daño o perjuicio;*
- III. Tus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual te produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa tus intereses, derechos o libertades, y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales o analizar o predecir, en particular, tu rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento;*
- IV. Identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no seas titular o se te incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia, y*
- V. Existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.*

Conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios el ejercicio de los derechos ARCO lo podrás solicitar tu directamente o través de tú representante.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que acredites tu identidad, o bien, si el ejercicio de tus derechos ARCO se realizara a través de representante legal, este deberá acreditar su personalidad e identidad.

Las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO podrán presentarse ante la Unidad de Transparencia del IEEM, a través de escrito libre, en las oficinas ubicadas en domicilio en Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, Estado de México; a través de la página electrónica “Plataforma Nacional de Transparencia” consultable en la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>, por correo electrónico a transparencia@ieem.org.mx o bien, por cualquier otro medio aprobado por la Autoridad Garante del IEEM.

Si deseas conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puedes acudir a la Unidad de Transparencia, o bien, consultarlo en la página electrónica <http://www.ieem.org.mx/transparencia2/avisoprivacidad.php>

DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DE LA AUTORIDAD GARANTE DEL INSTITUTO

En el presente apartado, se deberá agregar lo siguiente:

Para la atención, orientación y gestión de las solicitudes para el ejercicio de los **derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO)**, puedes acudir a la **Unidad de Transparencia** del IEEM.

En caso de requerir la intervención de la **Autoridad Garante del Instituto**, dentro del ámbito de sus atribuciones, puedes acudir a dicha instancia para la protección de tus derechos ARCO.

Ambas instancias se encuentran ubicadas en: Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, Estado de México, Teléfono: (722) 275 7300 y 8007124336.

La **Unidad de Transparencia** se encuentra en el **segundo piso** y la **Autoridad Garante del Instituto** en el **primer piso**.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

¿Tus datos personales serán objeto de transferencia?

No

☐
☐

Sí

En caso de no realizar transferencia se deberá añadir la siguiente leyenda:

“No se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para cumplir con una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente.”

Si se marca un Sí, deberá llenar el siguiente apartado obligatoriamente:

Autoridad Destinataria, persona física o jurídico colectiva <small>(Art. 24 fracción VII, inciso a) LPDPSOEMyM)</small>	Datos transferidos	Finalidad de la Transferencia <small>(Art. 24 fracción VII, inciso b) LPDPSOEMyM)</small>	Fundamento Legal	¿Requiere Consentimiento? <small>(Art. 24 fracción VII) LPDPSOEMyM)</small>
<i>Ejemplo</i> Al Sistema de Administración Tributaria (SAT)	Nombre, RFC, CURP;	Verificar el régimen fiscal y	Art. X del Código Fiscal de la Federación.	No

	<i>domicilio particular etc.</i>	<i>su registro ante el SAT</i>	
--	----------------------------------	--------------------------------	--

Se deberá agregar la siguiente leyenda: “Al otorgar tu consentimiento expreso facultas al IEEM para realizar la transferencia de datos de acuerdo con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad”.

En caso de que encuadre en el supuesto de excepción de recabar el consentimiento expreso aplicable en transferencias deberá agregar la siguiente leyenda: “En las siguientes finalidades el IEEM no estará obligado a recabar tu consentimiento expreso para el tratamiento de tus datos personales, toda vez que las transferencias se realizan en el supuesto de excepción previsto en el artículo 63 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.”

RELACIÓN DEL RESPONSABLE Y LA PERSONA ENCARGADA

¿Este Sistema de Datos Personales cuenta con Persona Encargada?

No ☐ Sí ☐

En caso de que el sistema y/o base de datos No cuente con persona encargada se deberá añadir la siguiente leyenda: “Se informa que este sistema y/o base de datos personales no cuenta con persona encargada”

De marcar un SÍ, por contar con una persona encargada se deberá llenar el siguiente apartado obligatoriamente:

Nombre de Persona encargada:	Datos personales que serán objeto de la remisión	Domicilio de la persona encargada.
<i>Ejemplo: Elementos innovadores S.A. de C.V</i>	<i>Nombre, clave de elector, etc.</i>	<i>Calle Hidalgo sin número, Colonia el Portal, Ciudad de México.</i>

MECANISMO DE NEGATIVA PREVIA Y LIMITACIÓN DEL TRATAMIENTO

¿Cómo puedes manifestar tu negativa para la finalidad y transferencia del uso al tratamiento de tus datos personales?

En el presente apartado, se deberá agregar lo siguiente:

“En caso de que no consientas el uso de tus datos personales para una o varias finalidades, o bien, la transferencia de los mismos, podrás manifestarlo mediante escrito libre presentado ante la Unidad de Transparencia del IEEM que deberá contener nombre y firma, así como la copia de tu identificación oficial para acreditar tu identidad.

De igual manera, podrás llevarlo a cabo mediante el ejercicio del derecho de oposición, a través de la página electrónica “Plataforma Nacional de Transparencia consultable en la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio> o bien, a través del Sistema electrónico oficial que el IEEM establezca para tal efecto, una vez que haya sido efectuado el tratamiento de datos.”

CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

En el presente apartado se deberá agregar lo siguiente:

¿Cómo puedes informarte sobre los cambios a este aviso de privacidad?

Cualquier modificación al aviso de privacidad, será publicado en la página electrónica del IEEM <http://www.ieem.org.mx/>, en el vínculo institucional del portal de Transparencia y Acceso a la Información, rubro Avisos de Privacidad y Protección de Datos Personales, apartado “Conoce los avisos de privacidad del IEEM” <http://www.ieem.org.mx/transparencia2/avisoprivacidad.php>

Fecha de elaboración: **dd/mm/aaaa**

Fecha de última actualización: **dd/mm/aaaa**

REVOCACIÓN DE TU CONSENTIMIENTO

¿Cómo puedes revocar tu consentimiento para el tratamiento de tus datos personales?

En el presente apartado, se deberá agregar lo siguiente:

Puedes revocar en cualquier momento el consentimiento para el tratamiento de tus datos personales, sin embargo, es importante que tengas en cuenta que no en todos los casos podremos atender tu solicitud, ya que es posible que por alguna obligación legal o contractual resulte necesario seguir tratando tus datos personales; asimismo, debes considerar que para ciertas finalidades la revocación de tu consentimiento implicará que no puedas continuar con el trámite respectivo o que no podamos brindarte el servicio para el cual recabamos tu información personal.

Para revocar tu consentimiento, deberás presentar escrito libre ante la Unidad de Transparencia del IEEM, en donde se manifieste las causas por las cuales solicitas la revocación, el escrito deberá contener nombre y firma, así como la copia de tu identificación oficial para acreditar tu identidad o la de tu representante legal, así como su personalidad con la que se ostenta.

****Todo lo destacado en color rosa, son instrucciones para el requisitado del formato, sin embargo, se solicita que no estén a la vista, una vez que hayan sido registrados los campos.**

ANEXO 2. FORMATO DE AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO	
Denominación del Sistema de datos personales: (incorporar el nombre del sistema de datos personales)	
Denominación de la base de datos personales que se incorpora al sistema: (incorporar el nombre de la base de datos)	
Domicilio del Responsable: Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), con domicilio en Paseo Tollocan N° 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, Estado de México, con número telefónico 7222757300 y 8007124336.	
Nombre de la persona Administradora: (señalar nombre, cargo y área de adscripción)	
FINALIDADES PRINCIPALES Y SECUNDARIAS	
Finalidad(es) principal(es) para la(s) que se utilizará(n) tus datos personales: - -	
De manera adicional, recabaremos tus datos personales que serán utilizados para las siguientes finalidades secundarias: - - -	
<p>En caso de que existan finalidades que requieren el consentimiento expreso de quien sea titular de los datos personales o de la persona legalmente facultada, se deberá señalar la siguiente leyenda:</p> <p>“Las siguientes finalidades requieren el consentimiento expreso:”.</p> <p>Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dar tratamiento a datos personales sensibles - Dar tratamiento a datos personales de menores - Realizar transferencias de datos personales, para finalidades distintas a las informadas en el presente aviso de privacidad, etc. 	
TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES	
¿Tus datos personales serán objeto de transferencia?	
No	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> ☐ ☐ </div>
Sí	
En caso de no realizar transferencia se deberá añadir la siguiente leyenda:	

“No se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para cumplir con una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente.”

Si se marca un SÍ, deberá llenar el siguiente apartado obligatoriamente:

Autoridad Destinataria, persona física o jurídico colectiva <small>(Art. 24 fracción VII, inciso a) LPDPSOEMyM)</small>	Datos transferidos	Finalidad de la Transferencia <small>(Art. 24 fracción VII, inciso b) LPDPSOEMyM)</small>	Fundamento Legal	¿Requiere Consentimiento? <small>(Art. 24 fracción VII) LPDPSOEMyM)</small>
<i>Ejemplo Al Sistema de Administración Tributaria (SAT)</i>	<i>Nombre, RFC, CURP; domicilio particular etc.</i>	<i>Verificar el régimen fiscal y su registro ante el SAT</i>	<i>Art. X del Código Fiscal de la Federación.</i>	<i>No</i>

Se deberá agregar la siguiente leyenda: “Al otorgar tu consentimiento expreso facultas al IEEM para realizar la transferencia de datos de acuerdo con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad”.

En caso de que encuadre en el supuesto de excepción de recabar el consentimiento expreso aplicable en transferencias deberá agregar la siguiente leyenda: “En las siguientes finalidades el IEEM no estará obligado a recabar tu consentimiento expreso para el tratamiento de tus datos personales, toda vez que las transferencias se realizan en el supuesto de excepción previsto en el artículo 63 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.”

MECANISMO DE NEGATIVA PREVIA Y LIMITACIÓN DEL TRATAMIENTO

¿Cómo puedes manifestar tu negativa para la finalidad y transferencia del uso al tratamiento de tus datos personales?

En el presente apartado, se deberá agregar lo siguiente:

“En caso de que no consientas el uso de tus datos personales para una o varias finalidades, o bien, la transferencia de los mismos, podrás manifestarlo mediante escrito libre presentado ante la Unidad de Transparencia del IEEM que deberá contener nombre y firma, así como la copia de tu identificación oficial para acreditar tu identidad.

De igual manera, podrás llevarlo a cabo mediante el ejercicio del derecho de oposición, a través de la página electrónica “Plataforma Nacional de Transparencia consultable en la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio> o bien, a través del Sistema electrónico

oficial que el IEEM establezca para tal efecto, una vez que haya sido efectuado el tratamiento de datos.”

Donde puedes consultar el aviso de privacidad integral:

Puedes consultarlo en la página electrónica
<http://www.ieem.org.mx/transparencia2/avisoprivacidad.php>

****Todo lo destacado en color rosa, son instrucciones para el requisitado del formato, sin embargo, se solicita que no estén a la vista, una vez que hayan sido registrados los campos.**